

BASES CONCURSO DE KARAOKE

El concurso de Karaoke organizado por la AST (Asociación de Sonido de Teleco) con fecha 9 de Mayo de 2018 se registrará mediante las siguientes bases:

-Los concursantes podrán apuntarse al concurso en el puesto de la AST en las jornadas SPHERA teniendo que aportar su nombre, DNI, y canción elegida para la actuación.

-La lista de concursantes se cerrará cuando se llegue al cupo de 25 personas.

-Las canciones no podrán repetirse.

-El jurado se compondrá de 3 personas ajenas a la asociación que calificarán las actuaciones.

-Los votos de los jueces irán de 0 a 10 puntos, cuando terminen las actuaciones los votos de los jueces se sumarán para cada uno de los participantes. Los dos concursantes con mayor puntuación serán los ganadores del concurso.

-En caso de empates se procederá a una ronda eliminatoria en la que los cantantes deberán elegir una nueva canción.

-Habrá dos premios, valorados en 100 y 50 euros respectivamente, que serán abonados a los ganadores mediante una transferencia por parte de la universidad.